

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**  
**CONTRATO MIXTO DE PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA MISMAS PARA EL EVENTO SEMANA DE LA ÓPERA 2024 PARA LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (Exp. 30/2024)**

**DEPARTAMENTO PROPONENTE:**

La unidad proponente es la Dirección Técnica de la Fundación del Teatro Real FSP.

**1.- DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La Fundación del Teatro Real, F.S.P (en adelante, FTR), es un organismo público adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte, que tiene entre sus objetivos (se cita a modo enunciativo, no exhaustivo) -conforme al artículo 2 de sus Estatutos-:

- El desarrollo de actividades para impulsar la libre creación y representación de las artes líricas, musicales y coreográficas en todas sus variedades –conocidas y futuras-, y en especial de la ópera, según sus medios característicos y disponibles, adoptando y aunando las iniciativas necesarias para que aquéllas se cultiven en libertad y perfeccionamiento permanentes.
- El desarrollo de actividades dirigidas a proteger, conservar y promover el enriquecimiento de los bienes que integran su patrimonio artístico y la defensa, promoción e investigación del patrimonio -musical español.
- El desarrollo de actividades para fomentar la difusión, el aprecio y el conocimiento de estas artes, así como la asistencia de los ciudadanos a su programación y actividades, a través de un enfoque integral que aúne cultura, gastronomía y la dimensión turística de las artes escénicas y musicales.
- El desarrollo de actividades para estimular e incentivar la creación, la investigación, el estudio y la formación como medios principales de perfeccionamiento profesional del Teatro Real.
- El desarrollo de actividades para difundir de las artes escénicas y musicales mediante la realización y producción de un programa audiovisual que permita la grabación, fijación, reproducción y difusión de las producciones (espectáculos, óperas, conciertos y cualesquiera otras de igual o similar naturaleza) efectuadas por el Teatro Real a través de todo tipo de canales de comunicación. De igual manera, la Fundación del Teatro Real podrá realizar la fijación de imágenes y sonido de tales producciones en formato físico o digital, mediante la edición de DVDs, Blu-ray o cualesquiera otras formas de difusión de su programación propia.

Con el fin de dar cumplimiento a estos objetivos, la FTR requiere del *de provisión, en régimen de alquiler de infraestructuras y organización integral de la mismas para el evento Semana de la Ópera 2024*

**2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe base de licitación total del expediente: SESENTA MIL EUROS // 60.000,00 €/ (IVA no incluido).
- IVA: DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS // 12.600,00 €/
- Importe del presupuesto base de licitación total del expediente (21%): SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS// .72.600,00 €/ (IVA Incluido)

### **3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

En la actualidad, el Departamento responsable no cuenta con medios técnicos y humanos contratados que realicen las funciones mencionadas en la Memoria Justificativa de la Necesidad de Gasto y el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, no es posible utilizar los recursos propios para el desempeño de las actividades señaladas, con el nivel de calidad nivel requerido, por lo que se plantea la necesidad de su externalización. Las tareas de seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que se describe en la Memoria, se llevarán a cabo por el Departamento Proponente para la correcta realización de la prestación pactada.

También es necesario dejar constancia que el departamento proponente no cuenta con una plantilla suficiente y cualificada para llevar a cabo el objeto del trabajo ya que, en caso de dicho departamento asumiera dichos trabajos, les obligaría a dedicarle un tiempo y esfuerzo que derivarían en desatender otras funciones que tienen atribuidas. Este contrato en ningún caso puede dar lugar a reclamaciones a la Administración por cesión ilegal de trabajadores, ya que su contenido se limita a un objeto material delimitado.

### **4.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR**

#### **4.1. Duración:**

- Duración inicial: El plazo de vigencia del contrato será de una (1) semana. Se prevé como fecha de inicio el 23 de septiembre de 2024. El plazo de vigencia del contrato será de una semana terminando el servicio y suministro el 29 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas.
- No cabe la posibilidad de prórroga.

#### **4.2. Lugar:**

- Edificio del Teatro Real, sito en Plaza de Isabel II, s/n, Madrid (Madrid),

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica



Nuria Gallego Salvador

Directora de infraestructuras y servicios generales de la Fundación del Teatro Real

# 01\_bis\_informe\_insuficiencia\_medios\_30\_2024

Final Audit Report

2024-06-07

Created:	2024-06-06
By:	JAVIER DIAZ-MECO (jdiazmecco@teatroreal.es)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAYpJBHTmVdVQnoBJgWGBrOCz1UMPz4Q-y

## "01\_bis\_informe\_insuficiencia\_medios\_30\_2024" History

-  Document created by JAVIER DIAZ-MECO (jdiazmecco@teatroreal.es)  
2024-06-06 - 2:15:13 PM GMT
-  Document emailed to NURIA GALLEGO SALVADOR (ngallego@teatroreal.es) for signature  
2024-06-06 - 2:15:17 PM GMT
-  Email viewed by NURIA GALLEGO SALVADOR (ngallego@teatroreal.es)  
2024-06-07 - 6:11:43 AM GMT
-  Document e-signed by NURIA GALLEGO SALVADOR (ngallego@teatroreal.es)  
Signature Date: 2024-06-07 - 6:12:12 AM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.  
2024-06-07 - 6:12:12 AM GMT